



Reunión de jueces, fiscales, abogados y procuradores celebrada ayer en la Ciudad de la Justicia de Murcia.

■ EDUARDO BOTELLA / AGM

## Abogados, jueces y fiscales apuntan medidas para atajar el retraso en los casos de Familia

El TSJ y los colegios profesionales tratarán de impulsar la mediación entre las partes y dar prioridad a los asuntos más sensibles

■ A. NEGRE

**MURCIA.** A la espera de la anunciada y ansiada creación de dos nuevos juzgados de Familia en Murcia y Cartagena, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) celebró ayer un encuentro entre profesionales, en Murcia, para tratar de encontrar medidas que ayuden a aliviar los insoportables retrasos que acumula esta jurisdicción. El presidente del TSJ, Miguel Pasqual del Riquelme, se reunió con el fiscal superior, José Luis Díaz Manzanera; con un nutrido grupo de magistrados y con los representantes de los colegios de abogados y procuradores para poner sobre la mesa la situación de los tres órganos existentes actualmente en la Región y apuntar posibles soluciones.

Según explicaron a 'La Verdad' representantes de los colegios de abogados de Murcia y Cartagena, la reunión resultó muy «fructífera» y se espera que pueda arrojar algunos frutos a corto y medio plazo. Los asistentes sellaron el compromiso de creación de un grupo de trabajo que debe

esbozar, antes del 20 de diciembre, una batería de medidas para plantar cara al problema.

Sobre la mesa se puso, entre otras cuestiones, la necesidad de —como ya se ha hecho en otras jurisdicciones— impulsar la mediación extrajudicial, con la intención de agilizar estos órganos. Además, todas las partes coincidieron en la importancia de que, de cara al próximo año, el gabinete psicosocial adscrito a los juzgados sea dotado de los medios necesarios para poder realizar los informes necesarios. A día de hoy, según denunciaron la pasada semana los letrados de Cartagena, este equipo ha comunicado que va saturado de trabajo y no puede realizar más informes.

### Hasta un año de demora

Esta reunión llega días después de que el Colegio de Abogados de Cartagena hiciese pública, en un duro comunicado, su preocupación por el funcionamiento y el retraso que acumula el juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena, que tie-

ne atribuidas las competencias de Familia en este partido judicial. En este escrito, los letrados explicaban que los ciudadanos que acuden a este órgano soportan, independientemente de su caso, una demora media de entre ocho y doce meses.

«Es inaudito que unos niños tengan que esperar un año o más para que se articule un régimen de guar-

da y custodia, un régimen de estancias con quien no sea custodio o la forma en que se hayan de atender sus necesidades alimenticias», recalcó el decano del colegio, José Muelas, que suscribía el escrito. El Colegio también mostraba su preocupación por las consecuencias que podían generar en las familias estos retrasos. «Quizás sería adecuado preguntar-

nos si la perpetuación en el tiempo de una situación de crisis matrimonial y familiar (...) podría tener alguna relevancia en que los intervinientes puedan llegar a 'tomarse la justicia por su mano'».

La situación que retratan los letrados cartageneros no es desconocida para el resto de profesionales de la Región, donde también se sufren los retrasos de esta jurisdicción. De acuerdo a los últimos datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los juzgados de Primera Instancia y los de Familia de la Región tardan una media de 9,9 meses en resolver un asunto. La cifra está aún alejada de los 6,12 meses de la media nacional y es la más alta del país, aunque ha mejorado notablemente en los últimos años.

El presidente del TSJ destacó el esfuerzo que realizan los trabajadores de estos órganos «llegando a módulos de resolución que duplican y casi triplican, en ocasiones, lo que razonablemente se podría esperar». Dictan 2,5 sentencias cada día.

**Del Riquelme recalca que los juzgados llegan a «módulos de resolución que casi triplican lo que se podría esperar»**